

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA CENTROMAR S.A.**, en la oficina número trescientos tres, situada en el piso número tres, torre "B", del Edificio Samborondón Business Center, ubicado a la altura del kilómetro uno y medio de la Vía a Samborondón, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía **HOLDING CENTROMAR S.A.**, representada por el señor David Francisco Ramírez Salas, en calidad de Apoderado Especial, tal como consta en la escritura pública de otorgamiento de poder que se incorpora al expediente, sociedad que es propietaria de doscientos ochenta y cinco millones veintiséis mil quinientas cincuenta y cuatro (285'026.554) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2)** La compañía **INVERSIONES TG DEL PERÚ S.A.C.**, representada por el señor David Francisco Ramírez Salas, en calidad de Apoderado Especial, tal como consta en la escritura pública de otorgamiento de poder que se incorpora al expediente, compañía que es propietaria de seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (673.446) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de once millones cuatrocientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD11'428.000,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, con arreglo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil diecisiete;
2. Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete;
3. Conocimiento y aprobación del informe del comisario principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete;
4. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete;
5. Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil diecisiete.
6. Designación del Presidente de la compañía para nuevo período; y,
7. Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Por haber sido elegida de forma unánime por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, actúa en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la sesión, la señora Delia Rosales Lozano, quien estando presente acepta tal designación. Asimismo, actúa en calidad de Secretario de la junta, el señor Álvaro Ricardo Reinoso Rosas, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidenta Ad-Hoc, y archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.* Leído que fue el informe del representante legal, la Presidenta Ad-Hoc lo pone a consideración de los accionistas, quienes luego de breves deliberaciones resuelven aprobarlo por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Segundo Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.* Por Secretaría se procede con la lectura del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Acto seguido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas los mencionados estados financieros. Los accionistas, resuelven aprobar por unanimidad el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales del ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Continuando con el orden del día se da lectura al **Tercer Punto**: *Conocimiento y aprobación del informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.* Una vez leído el informe del comisario principal por el Secretario de la Junta General, es puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc. Los accionistas, luego de breves intervenciones resuelven aprobar por unanimidad el informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil quince.

En este estado, la Presidenta Ad-Hoc dispone la lectura del **Cuarto Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete.* Por Secretaría se da lectura al informe de los auditores externos, el cual fue puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta. Los accionistas, luego de breves deliberaciones resuelven dar por conocido y aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda con la lectura del **Quinto Punto** del orden del día: *Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil diecisiete*. En este punto pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta para exponer que el estado de situación financiera presenta como resultado del ejercicio económico del año dos mil diecisiete una pérdida contable de **dos millones setenta mil seiscientos veinte y uno con sesenta y dos centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'070.621,62)**. Este resultado del dos mil diecisiete fue explicado en el informé del representante legal, el cual señalaba los factores que han incidido para no cumplir las metas de operación planificadas, en el mismo informe se indica que las pérdidas acumuladas representan el 50,44% del capital social y sugiere, enjugar parte del valor de las pérdidas acumuladas por un monto de USD 1.200.000,00 con los aportes para futura capitalizaciones, para no entrar en observación de parte de la autoridad de control societario. Para analizar y tomar una decisión por parte de los señores accionistas se presenta la composición del patrimonio contable con corte treinta y uno de diciembre del 2017.

| | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|
| Capital Social | | USD 11.428.000,00 |
| Aportes para futura capitalizaciones | | 2.581.880,15 |
| Resultado por ajustes de aplicación NIIF | | (524.036,43) |
| Utilidad (pérdida) ejercicios anteriores | | |
| Pérdida ejercicio económico 2013 | USD(1.413.815,09) | |
| Utilidad ejercicio económico 2014 | 10.467,04 | |
| Pérdida ejercicio económico 2015 | (2.280.402,04) | |
| Utilidad ejercicio económico 2016 | 51.352,19 | |
| Pérdida ejercicio económico 2017 | <u>(2.070.621,62)</u> | <u>(5.703.019,52)</u> |
| TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2017 | | <u>USD 7.782.824,20</u> |

Continuando con la exposición, la Presidenta Ad-Hoc cita el artículo 198 de la Codificación de la Ley de Compañías, que en su parte pertinente dice "(...) Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo (...)", norma que concuerda con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 361 de la referida ley. En vista de existir una causal para la disolución y liquidación de Pesquera Centromar S.A., la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, mociona que se considere y resuelva sobre la sugerencia del representante legal para enjugar a nivel patrimonial el valor de USD 1.200.000,00 con parte de los aportes para futuras capitalizaciones registrados en la contabilidad de la compañía y que esta misma Junta de Accionistas autorice el respectivo ajuste contable para subsanar la causal de liquidación frente a la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas presentes, luego de escuchar la exposición de motivos y moción de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, deliberan y toman la resolución de compensar un millón doscientos mil con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

(USD 1.200.000,00) con parte de los aportes para futuras capitalizaciones registrados en la contabilidad de la compañía y autorizan que se realice el respectivo asiento contable para enjugar a nivel patrimonial dicho valor, aplicándolo a las pérdidas del ejercicio económico del 2013.

De inmediato se pasa a tratar el **Sexto Punto** del orden del día: *Designación del Presidente de la compañía para nuevo período.* La Presidenta Ad-Hoc mociona la reelección del señor Ignacio Tirado Melgar para el cargo de Presidente de la compañía por el período de cinco años que se encuentra señalado en los estatutos sociales. Los accionistas presentes están de acuerdo con la moción presentada y toman la decisión por unanimidad, con la reelección del señor Ignacio Tirado Melgar para el cargo de Presidente de Pesquera Centromar S.A., por el período de cinco años, autorizando para que se le extienda el respectivo nombramiento y lo inscriban en el Registro Mercantil correspondiente.

Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta se pasa a tratar el **Séptimo Punto** del orden del día: *Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios.* En este punto, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y mociona la reelección de la señora Ana María García Macías como Comisario Principal de la compañía y sugiere que se le pague en calidad de honorarios la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD500,00) netos anuales. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas con treinta minutos, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma; y, sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos. f) Sra. Delia Rosales Lozano, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Sr. Álvaro Ricardo Reinoso Rosas, Secretario-Gerente de la Junta; f) Sr. David Francisco Ramírez Salas, Apoderado Especial de Holding Centromar S.A., accionista; f) Sr. David Francisco Ramírez Salas, Apoderado Especial de Inversiones TG del Perú S.A.C., accionista.

CERTIFICO: Que esta acta de junta general fue aprobada por los accionistas que asistieron a dicha reunión; y, que esta copia es conforme al original que se encuentra en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Samborondón, quince de junio del dos mil dieciocho.

Sr. Álvaro Ricardo Reinoso Rosas
SECRETARIO-GERENTE DE LA JUNTA